



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blel Scaff

SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá, D.C. 03 de mayo de 2023.

Doctor
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
H. Senado de la Republica
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 111 DE 2022 SENADO – ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 141 DE 2022 SENADO - 277 DE 2022 CÁMARA: “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”**


Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguineidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar y la iniciativa de referencia define el marco de competencia de los entes territoriales en materia político - electoral, establece los mecanismos de provisión de faltas de los gobernadores y la competencia de los mismos en materia de elecciones atípicas.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

Atentamente,



NADIA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA